

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 461 /

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 304 de fecha 09.02.2010 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público de "**Adquisición de 175 pares de zapatos escolar**", para alumnos en situación de vulnerabilidad de la Escuelas Municipales y Liceo Municipal.

El Memo N° 400 de fecha 01.03.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 3656-7-L110 para la "**Adquisición de 175 pares de zapatos escolar**", al proveedor Sergio Rivera Soto, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 995.750 más iva, por un monto total de \$ 1.184.943 iva incluido. Adjunta antecedente Licitación y Acta Evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-7-L110.

ADJUDICASE la "**Adquisición de 175 pares de zapatos escolar**", para alumnos en situación de vulnerabilidad de la Escuelas Municipales y Liceo Municipal, al proveedor SERGIO RIVEA SOTO, RUT N° [REDACTED], por un monto de \$ 995.750 más iva, monto total \$ 1.184.943 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social", a personas Naturales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección Des. Comunitario (2)
- Secpla (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE